



Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Fuentes de Oñoro
(Salamanca)

<<>>

B A N D O

Una vez declarada por la OMS la situación de pandemia respecto del brote COVID-19 (coronavirus) y ante la emergencia de salud pública y las previsiones de evolución epidemiológica realizadas por las autoridades sanitarias, se informa a todos los vecinos de este municipio:

PRIMERO. Que **se suspenderán a partir del próximo lunes 16 de marzo de 2020, el servicio público y las actividades** en las siguientes dependencias municipales:

1. **GUARDERÍA INFANTIL "Programa CRECEMOS"**
2. **BIBLIOTECA MUNICIPAL**
3. **CASA DE LA CULTURA**
4. **CENTRO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL**
5. **CENTRO SOCIAL DE MAYORES**

Esta medida, tiene carácter temporal y tendrá la duración que nos indiquen las autoridades sanitarias.

SEGUNDO. Que, siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias, se apela a la responsabilidad individual para que:

1. **Extremen las medidas higiénicas**, tales como el lavado de manos frecuente con agua y jabón o con solución hidroalcohólica, taparse al toser con pañuelo desechable o en el pliegue del codo, así como la limpieza de superficies que hubieran podido ser salpicadas con tos o estornudos.
2. **Eviten los viajes** que no sean necesarios.
3. **Limiten las salidas de su hogar o residencia**, sobre todo si se trata de personas mayores, que padecen enfermedades crónicas, pluri patológicos o con estados de inmunosupresión congénita o adquirida.
4. **Eviten lugares concurridos** en los que no sea posible mantener la distancia de seguridad interpersonal de, al menos, un metro.

LA PRIMERA TENIENTE ALCALDE,
(Resolución Alcaldía de 19/06/2019 - BOP nº 121 de 27/06/2019)
Fdo.: Susana Pérez Hernández
(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE)

